



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
 Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
 VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
 C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
 Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 01 de Julio 2020

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 81/2020

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional médico en el servicio de Médico Especialista en diagnostico e imágenes, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO- HONORARIOS PROFESIONALES Partida Nro:1-1-03-23-01-00-00., para la contratación del Doctor MARY ALBERTO. DNI 6.563.602 MP 14135 Domiciliada en Villa Carlos Paz. Para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en \$473 (pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES) por hora, de la totalidad de las prestaciones realizadas; todo desde 01 de Julio, hasta 31 de Diciembre 2020, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar al Doctor MARY ALBERTO, MP.14135., para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-

PEREGRINA JORGE
 SECRETARIA
 COMUNA
 VILLA PARQUE SIQUIMAN



DR. NESTOR EMILIO CUELLO
 PRESIDENTE
 COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN